



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

BASES II CERTAMEN NACIONAL COREOGRÁFICO DE DANZA “VILLA DE CATRAL”.

El Ayuntamiento de Catral, desde la Concejalía de Cultura, con la colaboración de la Escuela de Danza de Conservatorio Municipal Profesional de Música y Danza Juan Miralles Leal de Catral, convocan: II CERTAMEN NACIONAL DE COREOGRÁFICO DE DANZA “VILLA DE CATRAL”, mediante Decreto de la Concejala-Delegada del Cultura número 2018-0046 de fecha 22 de febrero de 2018 por el que se aprobaron las siguientes:

BASES DEL CONCURSO

1. Podrán presentarse al Certamen todas las escuelas públicas o privadas que lo deseen y pertenezcan al territorio español.
2. La Organización seleccionará de entre todas las coreografías presentadas un máximo de 10 representaciones a través de un Jurado propuesto por el Conservatorio Municipal y la Concejalía de Cultura.
3. Esta preselección tendrá lugar en el período de días entre el 2 al 8 de abril de 2018.
4. Las coreografías tendrán una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos.
5. El estilo de la coreografía puede ser: clásico, español (danza estilizada, flamenco, bolera y folclore) y contemporáneo.
6. El plazo de inscripción, entrega de DVD y documentación, es desde el 26 de febrero hasta el 31 de marzo de 2018.
7. Se admitirán representaciones coreográficas individuales y grupales.

8. La Organización pondrá a disposición de los participantes los medios técnicos de iluminación y sonido de que dispone la Casa de Cultura, siendo las condiciones de luces generales para todas las coreografías; ambiente cálido, frío y neutro. La Casa de Cultura dispone de ciclorama y cámara negra.
9. Por motivos técnicos, no habrá ensayo general. Los participantes dispondrán de tres aulas de danza para el calentamiento y repaso coreográfico, desde tres horas antes del inicio del concurso.
10. Con la inscripción en este Certamen, los participantes autorizan a la Organización la toma de fotos y grabación de vídeos como material publicitario.
11. La categoría participante será juvenil con edades comprendida entre los 15 y 20 años.
12. Los participantes menores de 18 años tendrán que aportar autorización paterna o del tutor legal para la concurrencia en el Certamen.
13. Se comunicará a los participantes de las obras elegidas vía email, entre el 11 al 13 de abril de 2018.
14. Las representaciones tendrán lugar en la Casa de Cultura de Catral el día 28 de abril de 2018. La clausura y entrega de premios se celebrará el mismo día 28 de abril de 2018.
15. El jurado seleccionador del Certamen, que será nombrado mediante Decreto del Área de Cultura, otorgará los siguientes premios:

- Primer premio: 500 euros
- Segundo premio: 400 euros
- Tercer premio: 300 euros
- Cuarto premio: 200 euros
- Quinto premio: 100 euros

Y las siguientes distinciones sin cuantía económica:

- Mejor bailarín o bailarina.
- Mejor vestuario.
- Mejor escenografía.
- Mejor interpretación.
- Premio del público.

16. La Organización resolverá cualquier circunstancia que no esté prevista en estas bases.
17. El hecho de participar en el mismo implica la aceptación de todas ellas, siendo el fallo del jurado inapelable.
18. Las escuelas que deseen participar en el Certamen deberán remitir, dentro del plazo indicado, junto con el boletín de inscripción, la siguiente documentación:

- Breve historial del grupo.
- Fotocopia del C.I.F. de la escuela.

- Justificante de autorización paterna en caso de ser menor de 18 años algún participante.
- Teléfono y Dirección.
- Correo electrónico.
- DVD de la coreografía en calidad (íntegra). Mismo vestuario y atrezzo que expondrá el día del concurso.
- Ficha artística y técnica.
- Estilo y nombre de la coreografía.
- Sinopsis de la coreografía (si la tuviera).
- Pieza Inédita SI/NO

Los envíos irán dirigidos a la siguiente dirección y correo electrónico:
ESCUELA DE DANZA DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL
PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA (Laura Grech)
C/ OSCAR ESPLA S/N
03158 - CATRAL (ALICANTE)
concursocoreograficocatral@gmail.com

19. La Organización no devolverá el material enviado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
Pedro ZAPLANA GARCIA*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE